

## **UN ANALISIS CRITICO DE LOS PRESUPUESTOS 2016 EN EL APARTADO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES.**

**ELKARTZEN EXIGE UNOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS QUE REPARTAN LA RIQUEZA COMO INSTRUMENTO PARA PONER FRENO AL MODELO PRECARIO QUE DESDE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SE NOS IMPONE.**

**Los presupuestos un instrumento de política económica a favor del capitalismo, continúan concentrando la riqueza y perpetuando el aumento de la pobreza.**

Ya lo adelantábamos en el anterior análisis crítico de los presupuestos con respecto a vivienda, pero no podemos olvidarlo, los presupuestos son un instrumento clave para repartir la riqueza y garantizar a todas las personas los mínimos necesarios para vivir con dignidad. No podemos dejar en manos del poder capitalista y sus partidos del régimen las decisiones en materia presupuestaria. Tenemos que tomar la iniciativa y ser conscientes de que hablar de presupuestos es hablar de cómo recaudamos, en qué gastamos lo recaudado y quién decide cómo se lleva a cabo este proceso. No estamos hablando sólo de gastos.

Capitalismo es sobre todo polarización, concentración de riqueza por un lado seguridad y consumo para ese 10% de la población mundial que posee el 83% de la riqueza<sup>1</sup> y desempleo, precariedad, pensiones de miseria, problemas de acceso a la sanidad, educación e incluso a la alimentación básica, donde el “pauperismo” es un hecho contemporáneo y coetáneo por otro. No en vano el 50% de la población mundial sólo posee el 2% de la riqueza del planeta.

Dentro del 10% superior de la población también la riqueza se ha extrapolado, comprobar que el 43% de la riqueza está en manos del 1% de la población levanta ampollas, pero añadir que ésta se ha incrementado a pesar de las crisis lleva a replantearse los dogmas del modelo económico imperante.

En la década de los años 1990 se afirmaba que de seguir la tendencia actual, la mitad de la humanidad estaría en situación de pobreza absoluta entre 2050 y 2075.<sup>2</sup> Pero el adelanto a estas previsiones ha sido meteórico, desde 2010 ya la mitad de la humanidad malvive con solo el 2% de la riqueza del planeta.

Al finalizar 2014 en la Unión Europea<sup>3</sup>, 121,95 millones de personas estaban en pobreza y riesgo de exclusión, de las cuales 13,4 millones pertenecen al Estado español (casi un 29% del total de la población). Señalar que entre 2007-2014 el número de pobres en el Estado ha aumentado en un 30%, lo que supone, 3,1 millones de nuevas personas pobres como consecuencia de la crisis. Según el método de EUROSTAT (indicadores AROPE) en 2014 la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social sería del 22,7% para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y del 15,8% para Nafarroa.

Los informes de la Unión Europea ponen de relieve que la concentración de la riqueza es más aguda en Portugal, Estonia, Grecia y el Estado Español. En este último, si eliminamos el gasto público y hablamos de la parte del PIB que pertenece a

---

<sup>1</sup> Informe Global Wealth Report, publicado por el Credit Suisse Research Institute. Octubre 2010. Cabe señalar que una década antes estos datos eran que 15% de habitantes acumulaban el 80% de la riqueza del planeta.

<sup>2</sup> C. Raghavan, “Poverty Worsens”, Third World Resurgence.

<sup>3</sup> Eurostat, Basic Figures on The EU. Summer 2015 edition. Señalar que en el año 2005 el porcentaje de población de la UE en riesgo de pobreza era del 15%.

manos privadas, el 19% de la población controla el 77,5% del PIB.<sup>4</sup> Junto a los efectos globales de las políticas deflacionistas, las reformas de los mercados de trabajo y las continuas privatizaciones de los bienes y servicios públicos que han llevado a cabo los gobiernos neoliberales han tenido como efecto fundamental el incremento de la desigualdad entre personas ricas y pobres.

La alta concentración de riqueza en los países del sur europeo, entre los que se incluye Euskal Herria, es consecuencia, como ya se ha señalado, de la gran precarización del mercado laboral y la protección social. A su vez la precarización laboral se extiende en una doble vertiente: altas tasas de desempleo con precarización de contratos y precarización salarial con salarios que toman referencia el SMI, cuando el SMI está muy por debajo de la media del SMI de los países de la zona euro, de hecho es el más bajo junto a Portugal. Así medido en poder de paridad de compra el SMI mensual medio zona euro, supera en más de un 30% el SMI de Hego Euskal Herria. En Ipar Euskal Herria (SMI en el Estado francés) en 2014 estaba situado en 1.445 euros brutos mensuales.

A todo lo anterior se une la dramática situación del empleo ya que el 3º Trimestre de 2015 ha cerrado con 181.600 personas oficialmente paradas en Hego Euskal Herria (el 13,7%), pero según el SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) son 197.536 frente a las 95.200 del año 2007. De entre ellas, 127.300 el 64%, casi dos de cada tres, son personas desempleadas de larga duración, que llevan dos años o más en búsqueda activa de empleo sin ser contratadas. Como consecuencia del aumento de este desempleo de larga duración, más de la mitad de las personas desempleadas, el 55,3%, 109.244 personas, no cobran ninguna prestación por desempleo y las que la cobran ha visto aminorarse la cuantía de esta prestación, que en agosto de 2015 era de 864,1 euros en Nafarroa y 843,1 euros en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Además 50.000 hogares en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y el 5,1% del total de hogares navarros tienen a todos sus miembros en paro al segundo trimestre de 2015. A día de hoy, febrero de 2016 el número de personas oficialmente en paro en Hego Euskal Herria es de 199.905, 25.449 en Araba, 86.732 en Bizkaia, 42.611 en Gipuzkoa y 45.113 en Nafarroa. Esta precarización laboral, unida a una política fiscal regresiva y una alta tolerancia al fraude fiscal, está conduciendo a una situación de concentración de riqueza sin precedentes.

El mundo del siglo XXI forma un sistema, un todo relacionado en el que no solamente se dan flujos económicos, sino también políticos, culturales y militares, y ese sistema-mundo es capitalista. Está movido por la acumulación incesante de capital y produce, para su funcionamiento una diferenciación social entre los estados pero también dentro de ellos dando como fruto la pobreza capitalista.

**LOS PRESUPUESTOS 2016, SON PAPEL MOJADO, SIGUEN SIN RESPONDER A LOS OBJETIVOS QUE PROCLAMAN LOS PARTIDOS EN EL GOBIERNO. ¿DERECHO A GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS? UN DERECHO NEGADO DE FACTO POR UNOS PRESUPUESTOS ANTISOCIALES, QUE CONDENAN LA POBREZA Y NOS CONDENAN A LA POBREZA.**

Los mismos que nos han traído a esta situación quieren seguir viviendo a costa de nuestra miseria. Los gestores políticos del régimen capitalista siguen apostando por un modelo sometido a los intereses de sus amos (los banqueros, las constructoras, las multinacionales...). Siguen haciendo negocio a costa de los derechos de las

---

<sup>4</sup> Informe Banco España. Datos 2008. Este dato tan explícito no ha sido actualizado.

personas y continúan con los recortes sociales. No existe voluntad de que paguen más quienes más tienen y así poder empezar a repartir la riqueza. Prefieren decir que no hay dinero y recortar derechos y calidad de vida a la clase trabajadora y los sectores populares.

Si a las continuas privatizaciones, trasvases de dinero público a la iniciativa privada y recortes en todos los ámbitos, le sumamos el incremento exponencial del desempleo, de la pobreza alimentaria, los desahucios, la pobreza energética, etc... tenemos la imagen clara del abandono que sufren las clases populares, desde el principal instrumento de la política económica: EL PRESUPUESTO, elemento clave para redistribuir renta social paliando los efectos del "mercado" o lo que es lo mismo, del capitalismo.

La clase política tiene tan poca vergüenza que ya ni siquiera cumplen lo que dicen. Estamos asistiendo a decretos a golpe de ley, recortes anuales, ajustes presupuestarios de lo previamente recortado con lo cual, los presupuestos como documento, han perdido toda su validez jurídica, se han convertido en papel mojado. Desde los diferentes gobiernos se nos dice que los presupuestos son los más sociales posibles, cuando la realidad nos muestra que la verdadera participación del gasto social directo realizado por las instituciones públicas vascas se va hundiendo paulatinamente.

## **1 LA POBREZA: RESULTADO DEL MODELO ECONÓMICO DEPREDADOR.**

Seguimos recordando que el objetivo más "vendible" de la estrategia de Lisboa (con la que se inició en la Unión Europea la segunda fase del desmantelamiento del sistema de protección social) era erradicar la pobreza en la UE para el año 2010 (en el 2000 no alcanzaba los 50 millones), Pero en 2015<sup>5</sup> hay 123 millones de personas europeas viviendo en situación de pobreza (casi un 25% de la población), una cifra que incluye al 27% de la infancia de toda la Unión, al 20,5% de las personas mayores de 65 años y al 9% de las personas que no tienen un empleo. Respecto a la pobreza más severa entre 2009 y 2013, el número se incrementó en 7,5 millones de personas hasta llegar a los cerca de 50 millones que viven en esta situación, mientras el continente "es el hogar de 342 mil millones".

Las cicatrices de la crisis son especialmente visibles en la ribera del Mediterráneo: los mayores incrementos de los niveles de población con riesgo de pobreza corresponden a Grecia (que ha pasado del 28% al 36% desde 2008) y al Estado español (del 24,5% al 29,2%), seguidas de Chipre, Malta, Hungría e Italia.

La Comisión Europea<sup>6</sup> asegura que cerca del 9% de la población vive en condiciones de "grave privación material", lo que significa que no tiene recursos para tener una lavadora, un vehículo, un teléfono, calefacción en sus hogares o para hacer frente a gastos inesperados. A esto se une que el 17% de las personas europeas viven con menos del 60% de los ingresos medios de los hogares en su país, y el 10% residen en hogares en los que ninguno de sus miembros tiene trabajo. Y esta situación no es neutral en materia de género, en total, hay 12 millones de mujeres MÁS que hombres que viven en la pobreza en la UE. A lo anterior se añade que en julio 2013 se contabilizaban 27,48 millones de personas residentes de la Unión Europea expulsadas del mundo laboral, por lo que las listas de pobreza engordan muy rápidamente.

---

<sup>5</sup> Eurostat 2º Trimestre 2015

<sup>6</sup> Informe de la comisión de la UE. Diciembre de 2014.

Ante esta realidad en la Comisión Europea ya no se habla de erradicar la pobreza, sino de trabajar en una propuesta más “realista” con resultados para 2020, asumiendo que se está extendiendo una nueva clase social marcada por la penuria de los efectos de la crisis económica y que se nutre de “los trabajadores pobres”, término acuñado por la propia Comisión Europea en referencia a esas personas a las que tener un trabajo no les libra de la miseria; en la Unión Europea existe ya un 20% de personas trabajadoras en esa condición, la cifra supera el 35% en Euskal Herria donde el SMI es casi un 40% inferior al SMI medio de la Unión Europea.

Esta es la cruda realidad: en un contexto de empobrecimiento creciente, tener empleo ya no es una salvaguarda de protección ante las situaciones de pobreza. La existencia de personas trabajadoras pobres rompe con la idea de que la integración en el mercado laboral es la condición básica para evitar la pobreza, la exclusión social o la privación material. Aunque los salarios son claves, la pobreza se materializa en los hogares porque las políticas públicas no cumplen el papel fundamental que deben de cumplir en la redistribución de la riqueza.

El fenómeno de las personas trabajadoras pobres, se va a ir convirtiendo en estructural en sociedades como la nuestra, donde a las precarias condiciones de empleo se va uniendo la escasez de recursos sociales y materiales. En Hego Euskal Herria hay 1.152.945 personas afiliadas a mayo de 2015, el 80,45% estando en el régimen general. Desde mayo de 2007 hasta mayo de 2015 la afiliación total a la Seguridad Social ha bajado en 91.709 personas en Hego Euskal Herria (un 7,4%), de las cuales 49.908, eran afiliadas al régimen general.

### **Los bajos salarios un factor determinante para explicar la pobreza.**

Aún cuando pueda parecer una obviedad, el fenómeno de la pobreza, su comprensión y explicación, parten de una cuestión clave: la desigual distribución de la riqueza y de la renta, tanto en sentido “vertical” (rentas del trabajo y rentas del capital) como en sentido “horizontal” (distribución de recursos entre la población). En estos últimos años la evolución interanual de las retribuciones salariales ha sido negativa; no así la de las rentas del capital, que han experimentado una evolución creciente. A ello hay que añadir la enorme desigualdad en la distribución de los recursos económicos de la población.

Indudablemente, no son ajenas a esta evolución la desregulación e individualización de las relaciones laborales, el incremento de la discrecionalidad empresarial a través de la reforma de la Negociación Colectiva, el abaratamiento del despido y la menor tutela jurídica de éste que se derivan de las sucesivas reformas laborales aprobadas desde 2012<sup>7</sup> cuyo resultado ha sido el de destruir empleo estable y sustituirlo por otro más vulnerable y peor remunerado por parte de las empresas. A pesar de la intensa contestación social, no son pocos los trabajadores y en especial las trabajadoras, que se han ido viendo obligadas a aceptar peores condiciones salariales con el objetivo de mantener sus empleos.

La tasa de temporalidad ha sido del 22% a inicios de 2015. Esto significa que la tasa ha aumentado 1,3 puntos durante el último año. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, la tasa de temporalidad es del 21,8% (ha subido 0,8 puntos) y en Navarra aumenta más de 3,1 puntos desde principios de 2014 hasta situarse en el 22,6%. En el entorno europeo la tasa de temporalidad media se sitúa en el 14%, esto es 8 puntos menos

---

<sup>7</sup> RDL 3/2012, Real Decreto-ley 5/2013, Real Decreto-ley 16/2013, Real Decreto-Ley 8/2014 y Ley 18/2014 Real Decreto Legislativo 8/2015, y Real Decreto Legislativo 5/2015.

que en Hego Euskal Herria<sup>8</sup>. A la temporalidad en la contratación se le une que cada vez son más los contratos parciales. En Hego Euskal Herria el 35,7% de todos los firmados en lo que va de 2015, han sido Parciales.

### **Los recortes en derechos sociales y prestaciones amplían el fenómeno de la pobreza.**

Con todo, y aunque en los casos extremos los ingresos son determinantes para la posición con relación a la pobreza de las personas (ingresos muy altos o muy bajos), no son el único factor que determina la situación de pobreza; a los bajos ingresos hay que añadir la mayor o menor dificultad (en el extremo, la imposibilidad) para acceder a determinados bienes o servicios para satisfacer necesidades básicas, teniendo en consideración, además, que no todas las personas están en edad de trabajar o pueden hacerlo.

Aquí el papel de las políticas públicas de carácter social es determinante, y aquí es donde también encontramos una de las claves para el incremento de la pobreza. Las draconianas condiciones con que se quiere “garantizar la estabilidad presupuestaria” desde el gobierno español y su imposición a las comunidades autónomas, están suponiendo un durísimo recorte para las condiciones de vida del conjunto de la población, pero tienen una mayor incidencia en sus grupos más vulnerables.

El Real Decreto 20/2012 impuso graves recortes a la protección social para quienes se encuentren en situación de desempleo, y especialmente a quienes perciben una prestación asistencial o un subsidio, esto es, precisamente, a quienes están en una peor situación. Otro tanto cabe decir del endurecimiento de las condiciones para acceder a la Renta de Garantía de Ingresos<sup>9</sup> y a la reducción de su cuantía en un 7% aprobada por la Ley de Presupuestos 2014, de un 7% adicional aprobada por la Ley de Presupuestos 2015 y de un 7% adicional aprobada por la Ley de Presupuestos 2016<sup>10</sup>. Es decir en los últimos 3 años, a golpe de ley se ha reducido la cuantía personal de la Renta de Garantía de Ingresos en un 21%.

Que los presupuestos están deteriorando progresivamente la RGI se observa en la tabla 1, que recoge los ingresos mensuales medios del 30% (las tres primeras decilas) de la población de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

El 30% de la población de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, la que menos ingresos percibe, tiene rentas totales anuales por debajo del Umbral de pobreza demandado por diferentes grupos sociales. Por todo ello podemos afirmar que en la actualidad, el fenómeno de “los trabajadores pobres” se está haciendo más persistente como consecuencia de los recortes que se han presentado como panacea para la resolución de la crisis.

---

<sup>8</sup> Analisis de Coyuntura Social y económica N° 128.. Julio 2015. Sindicato ELA

<sup>9</sup> La RGI vía decreto, ha sido recortada a un gran número de perceptores, ya que se ha pasado a ser 2 el número máximo de unidades convivenciales por vivienda que pueden recibir la RGI, con independencia del número de unidades convivenciales que compartan la vivienda. Señalando que solo recibirán la RGI las 2 primeras que primero solicitaron la prestación. No olvidemos que el alto precio de los alquileres y los bajos salarios obliga a la mayoría de los inmigrantes a compartir viviendas, y hasta 2009 se reconocía el derecho a tantas personas (unidades convivenciales separadas) como habitaciones tuviese la vivienda. Además en 2011 aumentó la exigencia del tiempo de empadronamiento.

<sup>10</sup> Disposición Adicional Sexta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales 2016

**Tabla 1. Evolución comparada de los ingresos medios equivalentes per cápita de las decilas de ingresos 1, 2, 3 (ingresos mensuales netos corrientes), con y sin ingresos procedentes del sistema RGI/PCV/AES. Periodo 2008-2014.**

Tipo de ingresos	10% más pobre (Decila 1)	10-20% (Decila 2)	20-30% (Decila 3)
<b>Con RGI/PCV/AES</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>
2008	575	820	973
2014	498	753	930
Evolución 2008-2014	-13,4	-8,2	-4,4
<b>Sin RGI/PCV/AES</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>	<b>Media</b>
2008	519	791	957
2014	385	685	874
Evolución 2008-2014	-25,7	-13,5	-8,7
<b>Puntos de reducción de la caída de ingresos por RGI/PCV/AES</b>	<b>12,3</b>	<b>5,3</b>	<b>4,3</b>

Fuente: Encuesta de Necesidades Sociales 2014: Módulo EPDS-Pobreza publicada en 2015 por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

## 2 EL ANÁLISIS DE LA POBREZA<sup>11</sup>. LOS DATOS DE RENTA DE ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA PUBLICADOS POR EL EUSTAT.

En 2010 EUSTAT comienza la elaboración de una nueva estadística: La Estadística de Renta Personal y Familiar<sup>12</sup>. La principal debilidad que presenta es la fuente de datos utilizada, señalada por el propio EUSTAT: “Fundamentalmente la obtención de información de la operación se deriva de la explotación de registros de origen fiscal o administrativo e información estadística ya existente. Se combina, por tanto, información procedente de registros administrativos, como es el fiscal relativo al IRPF.” Por tanto existe el problema de que la principal fuente de datos es la información fiscal y el alto fraude en rentas empresariales, profesionales y de capital, distorsionan los resultados.

La última estadística del Eustat “Estadística de Renta Personal y Familiar 2013”, publicada en mayo 2015, arroja las siguientes conclusiones:

La renta total media de las personas de 18 y más años en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa era en el año 2013 de 19.286 euros anuales, un 2,2% inferior a 2011, año en que se situaba en 19.715 euros anuales. El 59,7% de la población (un punto más que en 2011) ingresan una renta inferior a la media o no perciben renta alguna. Un 13,5% de la población de 18 y más años no percibe renta alguna. Mientras que el 12,3% ( frente al 11,1% de 2011) cuenta con una renta que duplica la media, esto es, una renta superior a 38.570 euros.

El ejemplo de lo que enmascaran las medias lo tenemos en la gran diferencia real entre la distribución de rentas entre hombres y mujeres, mientras los hombres obtienen una renta total promedio de 24.414 euros (en 2011 era 25.258 euros), las mujeres cuentan con una de 14.526 euros (casi la misma que en 2011 que era 14.534

<sup>11</sup> Las estadísticas en las que se sustenta el análisis no tienen carácter anual por ejemplo la EPDS se realiza cada 4 años, por lo que este análisis a grandes rasgos es el mismo que realizabamos en los presupuestos de 2014, salvo en los datos que hemos podido actualizar de la estadística del EUSTAT.

<sup>12</sup> Esta estadística comienza a elaborarse después de los 24 años de creación del Eustat, siendo una se pone en marcha debido al interés suscitado por el conocimiento de la distribución de la renta, uno de los principales factores determinantes del nivel de vida carencia muy señalada por los investigadores sociales. Como afirma el Eustat en su presentación.

euros); es decir, los hombres obtienen una renta personal de 9.888 euros anuales más que las mujeres. En 2011 esta diferencia era de 10.724 euros. Vemos que se reduce la distancia salarial entre géneros, pero no porque mejore la renta de las mujeres sino porque disminuye fuertemente la de los hombres.

Por otra parte señalar que según datos de LANBIDE, a final de septiembre de 2015 eran 64.884<sup>13</sup> las personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos, 595 menos que hace un año. Seis de cada diez perceptoras de la RGI son mujeres de edades comprendidas entre los 35 y 50 años, casi un tercio son pensionistas que necesitan completar su pensión por ser esta muy baja y entre aquellas personas en edad de trabajo, predominan las pertenecientes a la franja de edad que va de los 30 a los 44 años. Más de la mitad carece de estudios o sólo tiene el nivel obligatorio. Por otra parte, hay más de 2.000 con estudios universitarios.

Destacar que el sistema de garantía de ingresos, RGI, llegó en 2014 a un 72,9% de la población en riesgo de pobreza, con lo que 56.307 personas (casi un 30% en riesgo de pobreza) no pueden acceder a ella por motivos diversos.

Por otra parte a pesar de las ayudas, 71.092 personas en situación de pobreza real, un 10,4% más que en 2012 y un 68,6% más que en 2008, no consiguen salir de la pobreza aun accediendo al sistema RGI/PCV/AES.<sup>14</sup>

### **La Encuesta de Pobreza y Desigualdades Sociales.<sup>15</sup>**

Según la Encuesta de Necesidades Sociales 2014: Módulo EPDS-Pobreza publicada en 2015 por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, comparada con la Encuesta sobre Pobreza y Desigualdades Sociales (EPDS) de 2012 y la anterior EPDS (2008), se observa un significativo incremento de las formas más graves de privación ligadas a la pobreza y la precariedad<sup>16</sup>. Este hecho pone de manifiesto el fuerte componente social de la actual crisis económica. Según el propio informe *“en el periodo 2012-2014, la crisis empieza a poner en entredicho los avances observados hasta 2008, observándose por primera vez desde que se realiza la EPDS procesos destacados de movilidad descendente en Euskadi.... Aumenta la desigualdad en la distribución de los ingresos, un fenómeno que refleja la concurrencia de procesos de signo contradictorio: movilidad descendente de una parte de la población y avance de otra hacia el polo definido por el completo bienestar. (...) El impacto diferencial de la crisis en los países del sur de Europa ha determinado un significativo deterioro de la posición de Euskadi en los indicadores comparados de pobreza y precariedad en el contexto europeo. En 2014, las tasas de pobreza grave y de pobreza relativa (40 y 60% de la mediana de ingresos) tienden a resultar al menos un 30% más altas en Euskadi que en los países del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), los países nórdicos (Dinamarca, Suecia y Finlandia), Austria y Alemania e incluso Francia. La tasa de pobreza relativa resulta incluso mayor en la CAE que*

---

<sup>13</sup> Las personas con nacionalidad española siguen siendo mayoría entre los perceptores -41.557-, seguidas por las que tienen pasaporte de países sudamericanos -8.682-. Así el 64% de los perceptores tiene nacionalidad española y el 36% son extranjeros (frente al 40% de dos años antes).

<sup>14</sup> Encuesta de Necesidades Sociales 2014: Módulo EPDS-Pobreza publicada en 2015 por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

<sup>15</sup> Conviene precisar que los datos de la EPDS hacen referencia a la población en viviendas familiares. No incluyen, por tanto, ni a la población en establecimientos colectivos ni a la población sin techo (con independencia de que se trate de colectivos con residencia habitual en Euskadi o de transeúntes). Siendo esta población la más vulnerable a la situación de bajos ingresos.

<sup>16</sup> En la EPDS se utilizan los siguientes indicadores Eurostat para la medición de la pobreza y precariedad de mantenimiento:

a) Indicador de pobreza grave: Personas u hogares con ingresos inferiores al 40% de los ingresos medianos netos disponibles equivalentes per cápita

b) Indicador de pobreza relativa o bajos ingresos: Personas u hogares con ingresos inferiores al 60% de los ingresos medianos netos disponibles equivalentes per cápita.

en la UE-28 (18,5% frente a 16,7%). No obstante, a pesar de un alejamiento evidente de las posiciones más favorecidas, el indicador de riesgo de pobreza y exclusión AROPE se mantiene en la CAE por debajo de las cifras medias de la Unión Europea. Así, el 22,7% de Euskadi en 2014 se sitúa cerca de dos puntos por debajo del 24,5% que caracteriza a la Unión Europea en 2013 (23% en la UE-15).”

**Tabla 2. Umbrales de bajos ingresos y de pobreza grave (en euros)  
Según el método EUROSTAT. 2012**

Tamaño del hogar	Pobreza grave	Pobreza relativa/Bajos ingresos
1 persona	552,44	927,04
2 personas	828,67	1.243,00
3 personas	994,40	1.491,60
4 personas	1.160,13	1.740,20
5 personas	1.325,87	1.988,80

Fuente: EPDS 2012

Los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión que introduce recientemente la Unión Europea (indicadores AROPE<sup>17</sup>) revelan que la pobreza y exclusión han aumentado entre 2008-2014, pasando del 17,9% la población en 2008 al 22,7% de 2014. Son 489.447 personas las que en 2014 en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión. A ellas se suman otras 431.618 personas que se clasifican en “ausencia de bienestar”, y 833.547 que se clasifican en “bienestar mínimo”. Solamente el 41,4% de la población de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa es clasificado, en la encuesta, en situación de “pleno bienestar”.

En la dimensión territorial, el principal aspecto a resaltar entre 2012 y 2014 es el impacto diferencial del aumento de la pobreza que se detecta en los territorios que hasta 2008 se habían caracterizado por un menor impacto de los problemas de pobreza y precariedad, Araba y Gipuzkoa. La evolución más negativa corresponde a Álava, territorio donde la pobreza real se ha duplicado entre 2008 y 2014.

El análisis de los datos comarcales revela el importante deterioro de la situación en la comarca de Gasteiz. Esta comarca supera a Bilbao y Margen Izquierda en el impacto de la pobreza real en 2014: 8,9% frente a 8,4% y 6,5%. Bilbao y Margen Izquierda superan, no obstante, a Gasteiz en la tasa de pobreza de acumulación, la que refleja en general el mayor nivel de gravedad en las realidades de pobreza. Otras dos comarcas en las que se observa un importante empeoramiento entre 2012 y 2014 son Ayala y Bizkaia-Costa.

<sup>17</sup> Estos indicadores consideran además de las situaciones de riesgo de pobreza (60% de la mediana), las relativas a la baja intensidad laboral y a la privación en el acceso a algunos bienes o servicios básicos.



**Tabla 3. Evolución de los indicadores de riesgo de pobreza y exclusión.  
Indicadores AROPE. 2000-2014 Población en viviendas familiares.  
(Datos absolutos)**

<b>Indicadores</b>	<b>2000</b>	<b>2004</b>	<b>2008</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>
Baja intensidad laboral	121.331	118.851	103.994	179.079	217.062
Bajos ingresos/riesgo pobreza relativa	354.066	343.459	318.161	333.986	399.643
Privación material	41.663	74.556	58.487	125.549	112.856
<b>Indicador (pobreza y exclusión) AROPE</b>	<b>411.210</b>	<b>407.800</b>	<b>385.087</b>	<b>432.655</b>	<b>489.447</b>
<b>Indicadores %</b>	<b>2000</b>	<b>2004</b>	<b>2008</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>
Baja intensidad laboral	6,6	6,4	5,6	9,9	12,0
Bajos ingresos/riesgo pobreza relativa	17,1	16,5	14,8	15,4	18,5
Privación material	2,0	3,6	2,7	5,8	5,2
<b>Indicador (pobreza y exclusión) AROPE</b>	<b>19,9</b>	<b>19,6</b>	<b>17,9</b>	<b>19,9</b>	<b>22,7</b>

Fuente: *Encuesta de Necesidades Sociales 2014: Módulo EPDS-Pobreza* publicada en 2015 por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

### **Los grupos más afectados por la pobreza y la precariedad:**

**a) La pobreza real afecta a un 18,2% de las personas dependientes de “familias” monoparentales.**

La pobreza real aumenta de forma significativa entre parejas con descendencia, manteniéndose al alza desde 2008. En 2014, este tipo de parejas concentran un 51,9% de las situaciones de pobreza real en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Esta proporción llega al 75,5% si se tiene en cuenta a la población en hogares monoparentales. Esto se traduce en situaciones de pobreza real en personas menores de 14 años. Las situaciones de pobreza real entre menores de 14 años avanzan a mayor ritmo que en el resto de la población. En 2014 el peso de la población menor de 14 años, en el conjunto de las situaciones de pobreza real, aumenta al 25,7%. De esta forma, un 55% de las personas en situación de pobreza real pertenecen a hogares en los que están presentes menores de 14 años. La tasa de pobreza real se multiplica por 2,5 en estos casos frente a la de las personas residentes en hogares sin presencia de menores.

**b) Hogares con mujeres como principal persona de referencia.**

El análisis de la incidencia de las distintas formas de pobreza en función del género revela en todos los casos la peor situación comparada de los hogares encabezados por mujeres. La incidencia de la pobreza real resulta de hecho más del doble en hogares encabezados por una mujer (10,3% frente a 4,6%). Los datos por género siguen reflejando que en todas las variables por cada hombre en dicha situación se hallan más de dos mujeres. Aunque se revela un empeoramiento paulatino, este empeoramiento crece más rápidamente entre hombres que entre mujeres.

**Tabla 4. Evolución de las situaciones de pobreza y de precariedad real por sexo de la persona principal. 2008-2014 Población en viviendas familiares.**

Tipo de pobreza o precariedad	Año	Mujeres %	Hombres%
<b>Pobreza de mantenimiento</b>	<b>2008</b>	10,2	4,8
	2012	12,6	5,8
	2014	13,1	6,7
<b>Pobreza de acumulación</b>	<b>2008</b>	3,2	1,2
	2012	2,5	1,2
	2014	3,1	2,7
<b>Pobreza real</b>	<b>2008</b>	8,8	3,3
	2012	11,1	3,7
	2014	10,3	4,6
<b>Ausencia de bienestar</b>	<b>2008</b>	15,7	6,7
	2012	20,0	7,4
	2014	20,1	8,9

Fuente: EPDS 2008-2012 y EDSS-ENS 2014. Gobierno Vasco.

### c) Hogares de personas jóvenes.

Juventud y pobreza son dos términos que cada vez están más ligados. Así, la mayor incidencia de la pobreza real corresponde a la población residente en hogares encabezados por una persona menor de 35 años (13,6%) o entre 35 y 44 años (11,1%). Un dato fundamental de hecho es que un 60,1% de las situaciones de pobreza real corresponde a población residente en hogares encabezados por personas menores de 45 años.

**Tabla 5. Evolución de situaciones de pobreza y precariedad real por edad de la persona principal. 2008-2014 Población en viviendas familiares Incidencia en %**

Tipo de pobreza o precariedad	Año	Menores 35	35-44	45-54	55-64	Mayores 65
<b>Pobreza de mantenimiento</b>	<b>2008</b>	11,8	8,4	3,8	4,8	3,2
	2012	19,7	10,0	5,3	4,7	4,2
	2014	15,9	13,1	8,9	6,5	2,1
<b>Pobreza de acumulación</b>	<b>2008</b>	2,7	3,0	0,4	0,7	1,3
	2012	3,9	1,7	0,8	0,1	1,9
	2014	3,3	4,5	1,3	0,6	1,0
<b>Pobreza real</b>	<b>2008</b>	9,4	7,6	2,6	2,7	1,6
	2012	18,0	7,4	4,1	2,9	1,7
	2014	13,6	11,1	5,3	4,0	1,1
<b>Ausencia de bienestar</b>	<b>2008</b>	14,4	13,2	6,1	5,3	5,0
	2012	28,2	11,6	9,3	4,9	6,6
	2014	23,2	16,9	11,9	7,7	5,7

Fuente: EPDS 2008-2012 y EDSS-ENS 2014. Gobierno Vasco.

En principio puede parecer sorprendente que la mayor tasa de pobreza se da entre personas que están en plenas facultades físicas e intelectuales para ejercitar una actividad económica. Pero si reflexionamos sobre todo lo que hemos venido señalando sobre la precariedad laboral y salarial que se ceba de forma especial entre

menores de 45 años, es clara la correlación. El Informe 2014 no da datos sobre la población no emancipada. Según la EPDS-2012 el riesgo de pobreza que afecta a la población dispuesta a emanciparse del actual hogar se detectan 112.348 personas que afirman desear constituir un nuevo hogar independiente y 99.824 de ellas, señalan no poderlo hacer por falta de recursos económicos. Este perfil se consolida al analizar la incidencia de los problemas de emancipación en referencia al conjunto de la población de 18 a 44 años no independizada en cada grupo de ocupación. La proporción de población afectada es del 34,6% en el caso de personas ocupadas estables, proporción que llega al 37,6% entre personas ocupadas de forma no estable. Las causas hay que buscarlas en que es este grupo de edad el que más está sufriendo la desestructuración del mercado laboral, con desempleo y bajos salarios.

#### **d) Hogares de población “extranjera”.**

La incidencia de las distintas formas de pobreza, sigue resultando desproporcionadamente elevada entre la población residente en hogares encabezados por una persona migrada. Entre 2008 y 2014, el peso de estas últimas personas pasa de un 34,1% a un 36,4% en el conjunto de situaciones de pobreza real. El principal elemento explicativo es el impacto diferencial de la pobreza de mantenimiento: 33,7% de las personas migradas frente a 6,7% de las no migradas, con un fuerte incremento entre la población en hogares de personas migradas respecto a las cifras de 2008 que eran de 26% (frente al 4,6% en la adscrita a hogares de población estatal).

#### **e) Hogares de personas activas sin acceso a una ocupación estable.**

El impacto sustancial de las formas de pobreza real se vincula en exclusiva a hogares de personas activas en la que no están presentes personas ocupadas estables. La incidencia de la tasa de pobreza real sube al 29,7% en 2014 entre personas residentes en hogares en las que todas las personas activas están ocupadas con carácter no estable o son potenciales paradas. En conjunto, los hogares en los que al menos alguna persona, de sus miembros activos, se encuentra desempleada, pasan de recoger un 43,1% de las situaciones de pobreza real en 2008 a un 72,8% en 2014. Estos datos revelan la creciente asociación entre pobreza y presencia de formas de desempleo en el hogar y ponen en evidencia el efecto de la bajada en la cobertura por desempleo y el progresivo debilitamiento del colchón familiar, cada vez más desinflado para amortiguar la crisis.

Resumiendo: las personas vinculadas a los grupos arriba señalados representan algo más del 80% de los casos de pobreza real detectados en 2014, por encima del 68,6% de 2008 y del 78,9% de 2012.

El principal punto en común de los colectivos analizados es la ausencia de ocupación estable en sus personas principales, asociándose este factor de riesgo al género, la migración, la monoparentalidad y, dentro de los grupos familiares centrados en dos o más personas, a la juventud.

### **3 LA INSUFICIENCIA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES PARA PALIAR LA POBREZA. POR LEY BAJAN POR TERCER AÑO CONSECUTIVO LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS.**

Entre 2008-2016 en plena crisis económica, a pesar de los niveles crecientes de pobreza, toda una batería normativa ha ido cercenando derechos sociales sobre unos ingresos mínimos garantizados. El balance de 2010 y 2016 de la aplicación de la Ley 18/2008<sup>18</sup> es desolador, han sido muchas las personas, en su gran mayoría personas migradas que han visto como se les ha retirado la ayuda de la Prestación Complementaria de Vivienda, PCV, por recibirla ya dos personas empadronadas en el mismo domicilio, ya que el Decreto establece el límite de dos PCV por vivienda, lo que supone un empeoramiento de la normativa anterior, atentando contra la universalidad del derecho.

En 2012 entró en vigor “La Alta Inspección” sobre los servicios sociales, con el marketing de “culpabilizar a la persona perceptora”, lanzando el mensaje que el sistema es insostenible por “el gran número de personas preceptoras defraudadoras”. Con todo ello nos olvidamos del verdadero responsable, el capitalismo, y con ello olvidamos que las personas que reciben prestaciones sociales y comparten vivienda, lo hacen por necesidad económica no por opción libre. Se está dejando desprotegido de una forma clara y premeditada a quienes más necesidades tienen.

Pero ha sido la ley de vivienda, Ley 3/2015, de 18 de junio, en su artículo 9, quien liquida la universalidad del derecho a la vivienda (ver anterior análisis del 15 de enero de 2016, en el que se desarrolla el derecho a vivienda), en aplicación a dicha ley de vivienda, la Ley de presupuestos 2016 señala en su Disposición Adicional Séptima:

*“3.- Una vez en vigor las disposiciones reglamentarias que afectan a las personas que pudieran ser beneficiarias de una prestación económica de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda, se dejarán de reconocer nuevas prestaciones complementarias de vivienda de conformidad con lo previsto en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social”.*

De igual forma, a golpe de ley, van mermando el derecho económico de la Renta de Garantía de Ingresos. Una vez más entre “la letra” y “los números del presupuesto”, del dicho al hecho, va un trecho. Así mientras que en la Memoria Explicativa de los presupuestos se dice *“La ley 18/2008 para la garantía de ingresos y para la inclusión social trata de componer un modelo de doble derecho: por un lado, el derecho de acceso a medios económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida y, por otro, el derecho de apoyos personalizados orientados a la inclusión social y la activación laboral a través de políticas activas de inclusión.(...) Este sistema de garantía de ingresos contribuye a mantener las tasas de pobreza y exclusión de la CAE por debajo de las cifras medias de la Unión Europea, consolidando a Euskadi como una de las sociedades con menor nivel de desigualdad en Europa”.*

A pesar de la insuficiente cobertura que anualmente y de forma reiterada se destina a RGI, PCV y AES; y de las consecuencias de la crisis económica, que se seguirán agudizando, el Gobierno de Lakua en el Proyecto de Ley de los presupuestos de 2016, de igual manera a como se recogía en la Ley de Presupuestos

---

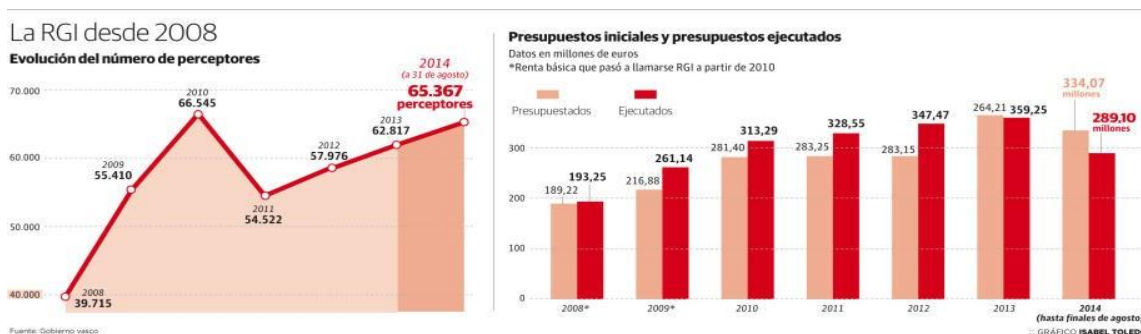
<sup>18</sup> En la CAPV la nueva Ley 18/2008, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social es la principal referencia para la aplicación de la política social, recogiendo la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) y las Ayudas de Emergencia Social (AES). Pero la Ley no concretó la PCV y otros temas, dejándolo para desarrollarlo en un Reglamento posterior. El Gobierno Vasco ya ha presentado los proyectos de Decreto regulador de la PCV y del Decreto que regula la RGI.

de 2014, 2015, y en 2016 en la Disposición Adicional Sexta, plantea la reducción de un 7% de la cuantía de las ayudas, subvenciones y prestaciones económicas, entre ellas las de la Renta de Garantía de Ingresos.

“1.- Las ayudas, subvenciones y prestaciones económicas, salvo las establecidas en la presente ley, que, al amparo de la regulación recogida en disposiciones de carácter general, se concedan, reconozcan o paguen por las entidades del sector público en el ejercicio 2016 sin necesidad de efectuar previa convocatoria pública ni precisar, a los efectos de fijar el límite de gasto, de publicidad previa de los recursos presupuestarios vinculados a su financiación, experimentarán una reducción en su cuantía del 7%.

2.- En todo caso, se entenderán incluidas en el párrafo anterior las prestaciones establecidas en la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, y en el Decreto 177/2010, de 29 de junio, sobre la conciliación de la vida familiar y laboral, y su normativa de desarrollo”.

Con todo ello no es de extrañar los datos ya comentados de la EPDS-ENS 2014 que recoge que “el sistema de garantía de ingresos, RGI, llegó en 2014 a un 72,9% de la población en riesgo de pobreza, con lo que 56.307 personas (casi un 30% en riesgo de pobreza) no pueden acceder a ella por motivos diversos. (...) Por otra parte a pesar de las ayudas, 71.092 personas en situación de pobreza real, un 10,4% más que en 2012 y un 68,6% más que en 2008, no consiguen salir de la pobreza aun accediendo al sistema RGI/PCV/AES.”



Según datos de LANBIDE, a finales de septiembre de 2015 eran 64.884 las personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos, 595 menos que hace un año. En 2016, se mantiene esta línea de “liquidación a las ayudas a la inclusión social”, con un importe total de 461 millones de euros dedicados a las ayudas contra la exclusión social y la prevención de la marginación recogidas en la Ley 18/2008, (frente a los 498,6 millones de euros de 2015) lo que significa un descenso anual de 7,54%.

La partida presupuestaria para el conjunto de RGI y PCV de 461 millones de euros, se reparten en 378,50 para la RGI y 82,502 a la PCV., lo que significa un nuevo retroceso de cobertura por perceptor del 30% entre 2008-2016, que responde tanto a las restricciones de acceso, como al 21% de rebaja nominal en los últimos tres años.

En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, en 2008, año de inicio de la crisis, el importe medio por persona perceptora era de 7.510,56 euros anuales en precios corrientes de 2008, que para ser equiparables en poder de compra a valores monetarios de 2016, habría que aplicarles la inflación acumulada, y esto nos daría un valor equivalente a precios de 2016, precios constantes, de 8.306,68 euros por persona perceptora. En 2016 el importe medio por persona perceptora ha descendido hasta los 5.833,45 euros anuales. Solo para mantener el mismo nivel de protección de 2008, el presupuesto de 2016 debería de ser de 538.970.538 euros (frente a los 378.498.196 euros

presupuestados), con lo que el presupuesto de RGI y PCV de 2016 respecto al de 2008, teniendo en cuenta la inflación y el número de personas perceptoras, ha disminuido un 30%.

**Tabla 6. Evolucion de presupuesto en euros y personas perceptoras de la Renta de Garantía de Ingresos (2008-2016)**

	<b>2008</b>	<b>2016</b>
<b>Presupuesto de RGI</b>	222.200.000	378.498.196
<b>Nº Personas perceptoras *</b>	29.585	64.884
<b>Importe medio</b>	7.510,56	5.833,45

Fuente: Elaboración propia con datos del Gobierno Vasco y Gobierno de Nafarroa.

\*En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, el número de personas perceptoras del 2008 corresponde al 1 enero 2008, y las de 2016 corresponde al último dato publicado, que es de septiembre de 2015.

Un análisis de la evolución de la renta de garantía de ingresos durante los últimos años permite certificar algo muy lógico: la demanda crece exponencialmente en tiempos de crisis. El número de personas perceptoras a principios del año 2008 en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, cuando se empezaban a sentir los primeros síntomas de la crisis, era de menos de 35.000. Casi 6 años después, con una tasa de desempleo que triplica a la de entonces la cifra de personas que tienen que recurrir a esta prestación se ha más que duplicado en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y se ha triplicado en Nafarroa. Y 2016 probablemente seguirá aumentando, porque el desempleo de larga duración seguirá en aumento y el número de familias sin ningún recurso también, ya que las personas perceptoras de la prestación por desempleo irán agotándola.

Seis de cada diez personas perceptoras de la RGI son mujeres, casi un tercio son pensionistas que necesitan completar su pensión, por ser muy baja y entre aquellas personas en edad de trabajo, predominan las pertenecientes a la franja de edad que va de los 30 a los 44 años. A todas ellas los presupuestos para 2016 las hunde un poco más en el abismo de la pobreza, a golpe de Ley, como ya hicieron los presupuestos de 2014 y 2015, reducen de entrada un 7% el importe a cada persona perceptora.

Si las cifras de gasto de toda la partida de protección social (RGI, PCV, dependencia...) las comparamos con el PIB, vemos que en Hego Euskal Herria se gastan entre su propia "ciudadanía", mucho menos del famoso 0,7 del PIB que en otros países se gastan en ayuda al tercer mundo (0,65% del PIB de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y 0,54% en Nafarroa).

La otra cara de la moneda son las retribuciones básicas de los altos cargos, (no incluyen dietas, cesión de automóviles con combustible, teléfonos personales, etc.) que significan una parte importante del gasto. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa en 2016 se recogen en plantilla 147 altos cargos, de ellos 20 en Lehendakaritza, y 72 asesores, (23 en Lehendakaritza). A estas retribuciones, en tiempo de crisis, se une la aplicación del Decreto Legislativo 1/1986, de 13 de mayo, según el cual los altos cargos (hasta el rango de viceconsejero incluido) que hayan cubierto los periodos de carencia exigidos, (solamente dos años de servicio en el cargo) tienen derecho, cuando se jubilen a cobrar el 50% de lo que cobra un cargo en activo, (pensión trasladable al cónyuge viudo en caso de fallecimiento del ex-alto cargo). Cada vez existen más pensionistas de este tipo, piénsese en los cientos de altos cargos que han pasado por el Gobierno en sus 30 años de historia, reconociéndoseles así mismo a los que ostentaron cargo en el exilio. Señalar que en 2016, la subida salarial del personal de la administración

Pública y altos cargos será del 1% tras la congelación salarial de los funcionarios vascos que se ha mantenido desde 2011.

**Tabla 7. Sueldo anual de altos cargos y pensiones de ex-altos cargos en 2016 en euros.**

CARGO	EN ACTIVO		PENSIONISTAS ALTOS CARGOS	
	Sueldo mes 14pagas	Anual 2016	Sueldo mes 14 pagas	Anual 2016
<b>Lehendakari</b>	7.035,29	98.094,06	3.517,65	49.247,10
<b>Lehendakariordea</b>	6.606,24	92.487,36	3.303,11	46.243,54
<b>Sailburua</b>	6.271,38	87.799,32	3.135,69	43.899,66
<b>Sailburuordea</b>	5.675,76	79.460,59	2.837,88	39.730,32
<b>Zuzendaria</b>	4.839,85	67.757,90		
<b>Vocal de la COJUA</b>	4.839,85	67.754,26		

Fuente: Presupuestos Generales CAPV 2016

### **PARA HACER FRENTE A LA PRECARIZACIÓN SOLO NOS QUEDA LA ORGANIZACIÓN Y LA LUCHA.**

Podemos afirmar con rotundidad que Euskal Herria hoy ya se ha consolidado en una sociedad precaria “a golpe de ley”. Una de las consecuencias más graves de la ofensiva neoliberal del capitalismo que se venía imponiendo desde 1993 y se convierte en dictadura económica desde 2008, es la precarización general de las condiciones de vida de la gran mayoría de la población. El objetivo de las políticas neoliberales que las clases dominantes y sus representantes institucionales vienen aplicando es aumentar la acumulación de beneficios. Y esta solo es posible si cada vez se saca más valor de la mano de obra (recortando salarios tanto directos como indirectos en forma de gasto social o los salarios diferidos como las indemnizaciones y las pensiones), de las materias primas explotando los recursos naturales de otros pueblos con actuaciones armadas directas y expoliando más ferozmente la naturaleza.

Según la Encuesta de Necesidades Sociales 2014 Módulo EPDS-Pobreza, elaborada por el Gobierno Vasco, entre 2008 y 2014 la desigualdad económica aumenta y abre una brecha social: los ingresos medios del 10% más rico de la población, aumentaron un 1,1%, mientras que los del 30% menos acomodado bajaron un 4% y los del 10% más pobre se redujeron todavía más: un 13,4%. La pérdida de ingresos por parte de las personas más desfavorecidas y el mantenimiento y ligera mejoría de las más ricas, ha generado un proceso de movilidad descendente de una parte importante de la población y el avance de otra hacia el polo definido por el completo bienestar. En Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, el 1,67% de la población controla el 44,78% de la riqueza, mientras que el 8% sobrevive con ingresos inferiores a 500€ al mes, y el 36,33% se situaba por debajo del umbral de pobreza (37,5% del PIB per capita).

Pero como afirmábamos anteriormente, más que de precariedad laboral, tenemos que hablar de precariedad social, porque a los factores ligados al trabajo se le añaden otros factores de precarización enmarcados en la privatización o desaparición de la protección social, en general, la Renta de Garantía de Ingresos, el SMI y demás prestaciones están por debajo del umbral de pobreza, mientras están individualizando la responsabilidad de garantizar las necesidades sociales, dejando la satisfacción de las mismas a merced de la capacidad económica de cada cual, promoviendo planes privados de pensiones, aseguramiento sanitario privado, etc. En los presupuestos de 2014, 2015 y 2016 se ha rebajado en un 7% cada año (21% en total) la cuantía por persona perceptora de Renta de Garantía de Ingresos.

En nuestros pueblos se va haciendo visible la “pobreza” en sus múltiples carencias, como la llamada “pobreza energética” que a final de 2015 la sufren 96.000 personas en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa. Pero podríamos hablar de “pobreza nutricional”, “pobreza de cuidados”, “pobreza cultural”... en definitiva mostrar de forma parcial o dividir en segmentos lo que es un todo: la pobreza económica manifestada en múltiples partes.

Así, es evidente que hoy en día no es necesario estar parada o trabajar en precario para saber qué es la precariedad. Cada vez son más los sectores sociales que se encuentran en una situación de eventualidad, inestabilidad y desamparo bajo el peso de un endeudamiento casi vitalicio, sin medios para poder llevar una vida digna. Al igual que cada vez son más los que viven bajo la amenaza de encontrarse al día siguiente en dicha situación a pesar de disfrutar en la actualidad de condiciones laborales y de vida estables.

La situación de las mujeres se degrada mucho más rápidamente que la de los hombres, porque en nuestro caso el empeoramiento de las condiciones de vida por culpa de la precariedad social es mucho más evidente. Las mujeres constituimos el sector social con mayor riesgo de padecer nuevas formas de pobreza (existen 5 mujeres por cada hombre en dicha situación). El modo de opresión de la precariedad perfilado, se basa precisamente, en la amenaza permanente y omnipresente de no tener acceso a unos recursos económicos mínimos para desarrollar una vida digna.

Como se puede ver, los datos son alarmantes: la grave vulneración del derecho a que toda persona tenga acceso a tener garantizados unos ingresos mínimos dignos para poder hacer efectiva la participación social activa que se produce desde hace años en nuestro entorno, está provocando la vulneración de otros derechos fundamentales, como son la salud, la alimentación o los derechos de la infancia. Debemos recordar que los presupuestos (política fiscal y de gasto público) son el instrumento clave de política económica que reflejando la capacidad de ordenación económica determinan quien paga y quien recibe. Año tras año desde Elkartzen denunciarnos el modelo capitalista que, ejerciendo el poder a través de todas las instituciones públicas, utiliza todos los instrumentos de política económica en manos del sector público (política fiscal, política presupuestaria, legislación laboral, regulación de mercados) para ahondar en sus objetivos de precarización social para aumentar la acumulación privada.

En base al análisis anterior podemos afirmar que **no se han realizado unos presupuestos participativos**, primero porque el debate y las posibles enmiendas se hacen solamente en una parte del presupuesto: el presupuesto de gastos. Y luego porque tanto la población como los diferentes agentes sociales no podemos participar ni en la elaboración ni en la discusión del documento presupuestario. Que los presupuestos de 2016 para Araba, Bizkaia y Gipuzkoa **no van a repartir la riqueza** de una manera más equilibrada, que **no se van a garantizar unos servicios sociales públicos y de calidad** y que **no se van a garantizar los derechos sociales básicos. Especialmente el derecho de toda persona a percibir unos ingresos mínimos dignos**. Los presupuestos de 2016, al igual que los anteriores, no van a garantizar unos ingresos superiores al umbral de pobreza, calculado como el 37,5% del PIB per cápita de un territorio, son pues **unos presupuestos antisociales y no participativos**.

Los informes oficiales nos hablan de pobreza relativa, precariedad, ausencia de bienestar, etc., manipulando índices y números que enmascaran la verdadera realidad. Elkartzen lleva años reclamando, que se establezca un criterio homogéneo para definir y determinar el umbral de pobreza. Se trata de definir una referencia en base a los niveles de rentas y precios de una sociedad y a partir de estos se determina el mínimo que necesita una persona para vivir con un mínimo de dignidad.



Desde Elkartzen pensamos que se debe utilizar esa referencia a la hora de calcular todas las asignaciones económicas mínimas, como el Salario Mínimo Interprofesional, las prestaciones sociales en pensiones, la Renta de Garantía de Ingresos, la Renta de Inclusión Social, etc., de forma que estas nunca sean inferiores al umbral de pobreza.

Nuestra propuesta pasa por indexar los salarios al PIB per cápita, permitiendo que el aumento de productividad y de ganancias de la economía repercuta también en el aumento de los salarios, que a su vez repercutirán en una demanda solvente sostenida y en la calidad del empleo. Con este fin planteamos un sistema de indización automático articulado en función del PIB de cada territorio, según el cual:

- 1- El SMI no debería nunca de ser inferior al 50% del PIB per cápita. El SMI actual, está creando “trabajadores pobres”, que a pesar de trabajar a tiempo completo tienen ingresos quedan por debajo del umbral de pobreza. Solamente una política de salarios mínimos más justos, anclados a la riqueza real de cada país, frenará la concentración de la riqueza que sufre Euskal Herria, a consecuencia de las políticas neoliberales que los diferentes gobiernos nos están imponiendo.
- 2- Ninguna prestación debería ser inferior al 37,5% del PIB per cápita, que pasaría a ser considerado el umbral de pobreza.

Es cierto que solo con garantizar rentas y salarios en el Umbral de Pobreza no vamos a conseguir acabar con la pobreza. Asegurar unas condiciones laborales dignas para acabar con la explotación, poner límite a los desorbitados precios de las viviendas y alquileres, son solo algunas de las cuestiones imprescindibles para acabar con la pobreza de una manera integral. Aun así, delimitar el umbral de pobreza de Euskal Herria y aplicarlo, es una base importantísima para asegurar los derechos sociales de las personas. Es una regla básica para construir el Sistema de Protección Social de Euskal Herria, junto con el desarrollo de la riqueza colectiva (los servicios públicos y los servicios sociales) y junto con el desarrollo del alquiler público.

Detrás de los fríos números un tercio de la población (**1 de cada 3!**) de Euskal Herria sobrevive por debajo del umbral de pobreza, en silencio e invisibles a nuestro deambular frenético. Es hora de despertar de concienciarse y de plantarle cara al sistema. Ante el expolio masivo de lo público para privatizarlo, ante el supuesto estado de bienestar que no es más que de malestar, ante el miedo y el desamparo, ante esta guerra soterrada que están librando contra la inmensa mayoría de la población, urge poner límite a la pobreza.

Por todo ello exigimos la participación en la elaboración y toma de decisión de los presupuestos, para que respondan a las verdaderas necesidades de las personas. Tenemos que organizarnos, luchar y recordarles que nuestros derechos ni se negocian ni se pactan, se respetan y se ponen los medios para garantizarlos. Hacemos un llamamiento a toda la población a organizarse, a salir a la calle, a movilizarse y luchar **por unos presupuestos participativos que repartan la riqueza y aseguren el derecho a tener garantizados unos ingresos mínimos dignos para poder hacer efectiva la participación social activa.**

**¡LUCHA POR TUS DERECHOS SOCIALES!  
¡HAZ FRENTE A LA PRECARIEDAD!  
¡TRANSFORMA LA SOCIEDAD!**

En Euskal Herria, 2016-02-13